



FORMATO INFORME

INFORME DE AUDITORÍA No. 25 DE 2020 SUADM-GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno (OFCIN) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, (Caja Honor) en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2020, adelantó auditoría al Proceso Gestión de Contratación con el fin de identificar aspectos relevantes y oportunidades de mejora y/o recomendaciones; aplicando la metodología y desarrollo plasmado en el Plan y respectivo cronograma, dado a conocer al líder del proceso en la reunión de inicio.

2. OBJETIVOS

- Determinar si la caracterización del Proceso de Gestión de Contratación se implementa y se mantiene eficazmente en Caja Honor.
- Verificar el cumplimiento en lo referente a las obligaciones legales contenidas en el marco normativo del Proceso de Gestión de Contratación; así como, la evaluación de los riesgos asociados al proceso, dentro del desarrollo de sus actividades y que estén contenidos en el manual, guías y demás documentos controlados para la gestión de apoyo a la contratación.
- Verificar la suscripción de los contratos desarrollados durante los Estados de Excepción de acuerdo con la naturaleza de Caja Honor y en fundamento con el marco normativo desarrollado durante estos.

3. ALCANCE

Esta auditoría evaluó la gestión del proceso, entre el 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, con el fin de verificar la eficacia de los controles establecidos a los riesgos que impactan el proceso, el cumplimiento de las obligaciones del mismo; así como los procedimientos y verificación de auditorías anteriores; igualmente, el cumplimiento a los Manuales Internos de Contratación (MIC) vigentes en el periodo a evaluar, con el propósito de que los resultados se conviertan en los papeles de trabajo que sustenten el informe a presentar a la Gerencia.

4. METODOLOGÍA

La OFCIN realizó la verificación del desarrollo de las actividades propias del proceso, a través de pruebas de control, analíticas y sustantivas de las políticas, procedimientos y documentación, establecidas por el proceso de GESTIÓN DE

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuercas Armadas,
para Colombia eterna.

ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD ISO 9001:2015



CONTRATACIÓN liderados por el Área de Contratación (ARCON), así como las normas externas e internas aplicables al mismo, cumplimiento del Plan de Acción, efectividad de los riesgos del proceso y herramientas tecnológicas que soportan el proceso.

1. Reportes de actividad contractual en la plataforma SIRECI.
2. Riesgos que impactan el proceso.
3. Actividades de supervisión e interventoría en la ejecución contractual, designación y control.
4. Contratos incumplidos, aviso de siniestro ante compañías aseguradoras.
5. Evaluación Mapa de Riesgos.

5. MARCO LEGAL

5.1 Normatividad Externa

La normatividad aplicable al proceso de Gestión de Contratación es la siguiente:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**, artículos artículo 2, 83, 209, 210, 334, 335, 339, 353, como principales.
- **Ley 57 de 1887**- Código Civil- libro IV Contratos.
- **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"- principios
- **Ley 973 de 2005** "Por la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones"
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones sobre la contratación con recursos públicos", art. 15.
- **Ley 1305 de 2009** "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones"
- **Ley 1437 de 2011** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" artículos 8 y 9.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
"Por nuestros Fuercas Armadas,
para Colombia entera."

ESTABLECIDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MARCAS
01/03/2008



- **Decreto 410 de 1971** –“Código de Comercio- libro primero y libro segundo- Contratos.”
- **Decreto 235 de 2010** "Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas".
- **Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011** “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura”.
- **Decreto Ley 019 de 2012** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- **Decreto 1510 de 2013** “Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública”
- **Decreto 1900 de 2013** “Por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.” Artículo 11 numerales 6,8 y 9.
- **Circular Externa 014 de 2009 Superintendencia Financiera de Colombia** "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)."
- **Circular Externa 038 del 29 de 2009- Superintendencia Financiera de Colombia** "Modificación a la Circular Externa 014 de 2009."
- **Circular 384 de 2012** de la Secretaría de Gabinete del Ministerio de la Defensa Nacional.
- **Circular Básica Jurídica 029 de 2014- Superintendencia Financiera de Colombia** “Modificación a la Circular Externa 038 de 2009”.
- **Documento CONPES 3714**, “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública, diciembre de 2011.”
- **Directiva Ministerial Permanente 15 de 2015** Ministerio de Defensa Nacional.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020**, Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).

5.2 Normatividad Interna

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuercas Armadas,
para Colombia entera.

ESTADO DE FUERZAS ARMADAS
COLOMBIANAS



- **Acuerdo 05 del 30 de agosto de 2016** “Por el cual se adopta el estatuto interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, artículo 2,3, 5 numeral 5, 15, artículo 10 numeral 6,16,20,26, artículo 17 numeral 10,14,18, artículo 27 y 28.
- **Resolución 320 del 19 de junio de 2018** “Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras Disposiciones”
- **Manual Interno de Contratación – MIC-**, del 15-02-2019, versión No. 004, Código GC-NA-MA-001.
- **Guía del Interventor y Supervisor Código GC-NA-GU-001** Versión 009 del 14-06-2019.
- **Guía del Interventor y Supervisor Código GC-NA-GU-001** Versión 010 del 23-04-2020.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

6.1. Estructura Organizacional

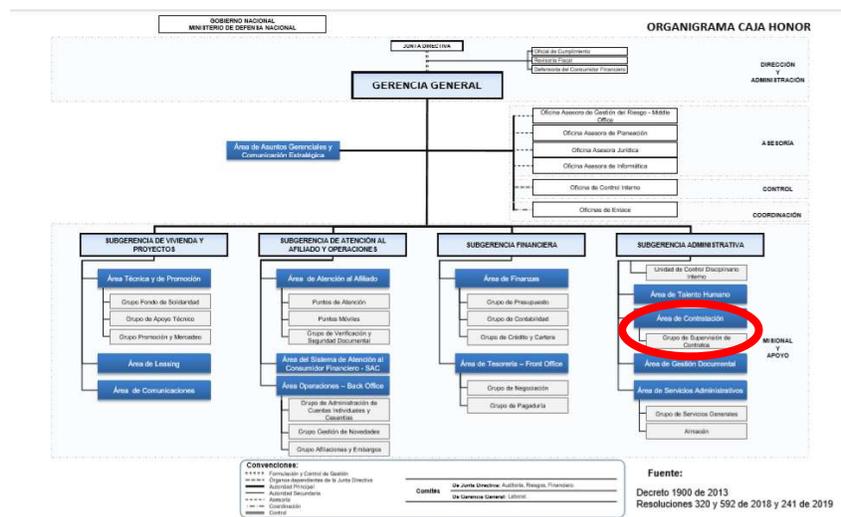


Imagen 1. ISOLUCIÓN, Organigrama de Caja Honor, Consultado el 09-11-2020

De acuerdo con la Imagen 1, el Área de Contratación (ARCON) hace parte de la Subgerencia Administrativa, dentro del proceso de apoyo; al mismo tiempo, ARCON tiene a su cargo el Grupo de Supervisión de Contratos, cuyas funciones están descritas en los artículos 27 y 28 de la Resolución 320 de 2018:

ARTÍCULO 27°. Funciones del Área de Contratación. Son funciones del Área de Contratación, las siguientes:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CERS07703



1. Consolidar las necesidades de bienes y servicios de la Entidad en el plan de contratación para su aprobación, ejecución, seguimiento e inclusión en el proyecto de presupuesto.
2. Desarrollar la contratación de bienes y servicios conforme a lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la Entidad.
3. Realizar la selección y registro de los proveedores de la Entidad de acuerdo a las normas vigentes y aplicables al proceso de contratación.
4. Las demás funciones contenidas en el artículo tercero de la presente resolución y las que le sean asignadas, según la naturaleza de la dependencia.

ARTÍCULO 28°. Funciones del Grupo de Supervisión de Contratos. Son funciones del Grupo de Supervisión de Contratos, las siguientes:

1. Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Supervisión de Contratos.
2. Revisar los requisitos para pagos de proveedores de acuerdo a lo establecido en el contrato.
3. Adelantar el trámite de ejecución de pólizas cuando se requiera.
4. Las demás funciones contenidas en el artículo tercero de la presente resolución y las que le sean asignadas, según la naturaleza de la dependencia.

De igual manera, en la caracterización del proceso de Gestión de Contratación (GC-NA-CR-001, Versión 12 del 14-08-2020), indica que su alcance consiste en que “los Procesos establecen sus necesidades en los Estudios Previos, para su posterior contratación dentro de los términos establecidos para cada modalidad contractual y entrega por parte de los proveedores al supervisor del contrato designado por la entidad. Lo anterior, se cumplirá acorde con las etapas: precontractual, contractual y postcontractual, según lo establecido en el Manual Interno de Contratación (MIC) y la Guía del interventor y supervisor y demás normas aplicables.”

6.2 Contratos suscritos

La OFCIN verificó, de acuerdo con la información enviada por ARCON, la relación de contratos suscritos en el periodo a evaluar, el cual corresponde a 222 procesos contractuales y que fueron revisadas en los Informes de Seguimiento a la Actividad Contractual del II Semestre de 2019 y I Semestre de 2020, confirmando lo siguiente información:

a) Contratos suscritos en II Semestre de 2019	110 contratos
b) Contratos suscritos en I Semestre de 2020	112 contratos
Total Contratos suscritos	222 contratos

Contratación por modalidad

Tabla 1 Contratación por Modalidad.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Per nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

ESTABLECIDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS



Modalidad	Número de contratos	Porcentaje en número de contratos
Contratación Directa	188	84.68%
Modalidad de Ofertas	34	15.31%
TOTAL	222	100%

Contratación por Modalidad- Caja Honor II Semestre- 2019 a I Semestre de 2020 Fuente ARCON- elaboración OFCIN.

6.3. Monto de Contratación I semestre de 2020

Para determinar el monto de contratación, la OFCIN comparó el resultado dado en el Informe de Actividad Contractual del I semestre de 2019, lo informado por el memorando mencionado y el alcance del 16-09-2020 y observó lo siguiente:

Tabla 2 Cuadro Comparativo Contratación I semestre 2019 Vs. 2020.

	2019	2020	Variación
Valor Contratos suscritos Plan Compras	\$ 6.773.463.752	\$10.647.770.318	57,2%
Valor Contratos suscritos Fondo de Solidaridad	\$ 5.961.155.585	\$6.297.570.880	5,6%
Total Contratos suscritos	\$ 12.734.621.356	\$16.945.341.198	

Fuente: ARCON, Correo Electrónico del 16-09-2020.

El incremento en la variación de los contratos suscritos obedece, según ARCON, por:

- El proyecto de modernización del Parque Automotor de CAJA HONOR – Cto. No.109/2020, suscrito con YOKOMOTOR S.A., por valor de \$678.780.000 con afectación presupuestal por valor de \$499.000.000.
- Renovación y suscripción de licencias de uso del *software Microsoft* - Orden de Compra No. 50707/2020, suscrita con COLSOFT por valor de \$2.244.184.765, que no se contrató en la vigencia 2019, dado que el año 2018 se hizo la compra con un plazo de ejecución de 2 años a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.
- Servicio de arrendamiento de instalaciones para Datacenter principal – Cto. No.76/2020, suscrito con COMUNICACIONES COMCEL SA, por valor de \$1.418.459.887, cuya necesidad en la vigencia 2019 se suplió a través de un otrosí al Cto. No.71/2016.
- ARCON aclara que no controla el recurso del Fondo de Solidaridad, solo hace los contratos por tal motivo aparece este valor en los contratos suscritos; toda vez que el responsable de controlar este presupuesto es la Subgerencia de Vivienda y Proyectos.

6.4 Verificación Informes Gestión Contractual Contraloría General de la República (CGR)

Se verificaron los reportes realizados por el ARCON en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0033 de 02-08-2019, por la cual se modificó la Resolución

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados,
para Colombia entera.

ESTABLECIDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS



Orgánica 7350 del 29-11-2013 (estableció el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes SIRECI), expedida por la Contraloría General de la Republica:

Tabla 3 Verificación de Reportes Gestión Contractual

Fecha de Corte	Fecha de presentación ordenada en la Resolución 0033-2019 CGR	Fecha en que ARCON realizó la presentación del informe	Observaciones OFCIN
2019-10-31	15-11-2019	08-11-2019	Se presentó en el término y fue informada a la OFCIN.
2019-11-30	13-12-2019	06-12-2019	Se presentó en el término y fue informada a la OFCIN.
2019-12-31	10-01-2020-	09-01-2020	Se presentó en el término y fue informada a la OFCIN.
2020-01-31	10-02-2020	06-02-2020	Se presentó en el término y fue informada a la OFCIN.
2020-02-29	10-03-2020	06-03-2020	Se presentó en el término y fue informada a la OFCIN.
2020-03-31	14-04-2020	06-04-2020	Se presentó en el término y fue informada a la OFCIN.
2020-04-30	14-05-2020	11/05/2020	Se presentó en el término y fue informada a la OFCIN.
2020-05-31	16-06-2020	02-06-2020	Se presentó en el término y fue informada a la OFCIN.
2020-06-30	08/07/2020	06-07/2020	Se presentó en el término y fue informada a la OFCIN.

La tabla precedente permite observar que ARCON cumplió con lo ordenado en la Resolución 0033 de 2019 en cuanto a la transmisión del informe de Gestión Contractual de manera mensual a la CGR a partir del 01-09-2019. En consecuencia, la OFCIN hace la siguiente:

RECOMENDACIÓN 01: Teniendo en cuenta el nuevo marco normativo de la CGR, Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020 “Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”, se invita al proceso verificar si Caja Honor tiene la obligación de informar a la CGR los contratos realizados teniendo en cuenta que los recursos que ejecutan no son del tesoro público ni hace parte del presupuesto general de la Nación, exceptuando los recursos del Fondo de Solidaridad y el porcentaje de los subsidios de vivienda.

6.5. Plan de Ahorro, metodología utilizada y contratos Siniestrados

De acuerdo con el Plan de Ejecución de Compras al 30-06-2020 enviado por ARCON se evidenció que el rubro presupuestal aprobado por la Junta Directiva fue de \$ 45.226.484.094 y que a la fecha se han suscrito contratos por valor de \$14.015.157.033; no obstante, precisa el proceso que, al corte, hay un valor de ahorro proyectado el cual puede variar al cierre de la vigencia 2020.

Tabla 4 Plan de Ahorro por Áreas a 30-06-2020





ÁREA SOLICITANTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR CONTRATO SUSCRITO	AHORRO PARCIAL	EJECUCIÓN
OAGRI				3 46,13%
OAINF	\$			7 40,21%
OAINF-SUADM				0 100%
OAJUR				2 66,11%
OAPLA				0 37,70%
OFCIN				7 20,97%
SUADM	\$			7 21,49%
SUADM-SUVIP				9 100%
SUAOP				4 16,45%
SUFIN				4 39,90%
SUVIP				6 52,02%
TOTAL	\$			1 --

Fuente: ARCON, Plan de Compras a 30-06-2020, elaboración OFCIN

Con base en lo anterior, ARCON señaló que, dentro del proceso del Plan de Compras de Caja Honor, se busca la optimización de recursos a través de proveedores que puedan otorgar buenos precios a los bienes y servicios requeridos o estos mantienen los precios de una anualidad a la otra de los servicios que ya están contratados.

De igual manera, ARCON indicó que, el Plan de Compras se prepara desde el mes de junio del año anterior y es una herramienta de planeación y gestión susceptible de modificación donde su dinámica es garantizar, cubrir todas las necesidades de bienes y servicios que requiera la Entidad para su normal funcionamiento.

Asimismo, informó ARCON que en el I semestre de 2020 no se presentó contratos siniestrados; no obstante, durante el periodo auditado, la compañía de Seguros del Estado S.A. dio respuesta al aviso de siniestro No. 2019- 116, correspondiente a la póliza de seguro de cumplimiento particular No.21-47-10-100-1152, cuyo tomador fue [redacted] con ocasión al incumplimiento del Contrato No. 121-2017 (Prestación de Servicios Profesionales para el Grupo Administración de Cuentas Individuales de Caja Honor); en dicha respuesta la aseguradora reconoce a título de indemnización la suma de \$2.640.000 por la afectación total del amparo de cumplimiento contenido en la póliza antes referenciada, como se muestra a continuación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera."
ESTABLECIDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MARCAS

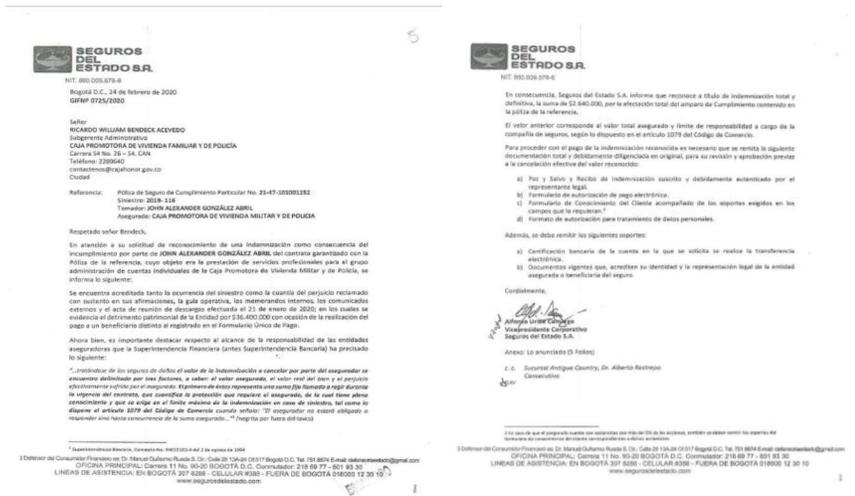


Imagen 2. Respuesta Aseguradora a la póliza de cumplimiento 21-47-1010011del Contrato 121-2017

Por lo anterior, la OFCIN evidenció que ARCON, con base en la documentación presentada para esta auditoría, hizo el seguimiento del contrato siniestrado.

6.6 Guía del Interventor y Supervisor (Código: GC-NA-GU-001, Versión: 009 14/06/2019 y Versión 010 del 23-04-2020).

Con el propósito de gestionar la contratación de bienes, servicios u obras que soliciten las Dependencias de Caja Honor, a fin de que estas cumplan con sus objetivos institucionales, se tiene la figura de los supervisores de los contratos, quienes deben cabal cumplimiento de los términos establecidos contractualmente.

Ahora bien, al verificar los contratos realizados por Caja Honor, se evidenció que cada uno estos, están asignados a un supervisor encargado de informar las distintas actividades que se desprenden de la ejecución del contrato.

Así las cosas y verificados en los contratos del periodo auditado y comunicado en los Informes de Seguimiento de la Actividad Contractual II semestre de 2019 y I semestre de 2020, se evidencia que, los supervisores realizan efectivamente las evaluaciones requeridas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 18.1 del MIC; y el Grupo de Supervisión de Contratos, dentro de sus funciones dadas en el artículo 28 de la Resolución 320 de 2018, reciben la documentación para realizar los pagos sin embargo, la OFCIN hace la siguiente:

RECOMENDACIÓN 02: Fortalecer a través de las capacitaciones y asesorías que da el Grupo de Supervisión de Contratos a los supervisores frente a la responsabilidad de esta función de hacer seguimiento de los bienes y servicios contratados con el fin de seguir salvaguardando los intereses de Caja Honor.

6.7. Designación Supervisor de los Contratos

NIT: 860021967 - 7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia
BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CERS07703



El numeral 3 de la Guía del Supervisor del Interventor y Supervisor (GC-NA-GU-001 Versiones 009 y 010 del 14-06-2019 y 23-04-2020 respectivamente) define la supervisión como “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones derivadas, deba ejercerse sin necesidad de contar con conocimientos especializados y deberá tener el apoyo del Jefe del Área y del Subgerente o Jefe de Oficina Asesora respectivo para el cumplimiento efectivo de las obligaciones del contrato. Para la supervisión, Caja Honor podrá disponer de los prestadores de servicios o contratar personal para ejercer esta labor.”

Asimismo, en el numeral 4.1 de la mencionada Guía establece que:

Las Dependencias usuarias del bien, servicio u obra a proveer indicaran en los Estudios Previos, la (s) persona (s) que actuará (n) como Supervisor (es) del contrato y de ser el caso el (los) prestador (s) de servicios que lo apoye (n) en esta gestión, evento en el cual, en el respectivo contrato debe estar asignada tal obligación.

La designación del supervisor la realizará el Ordenador del Gasto desde el momento en que se suscribe el contrato u orden de compra o cualquier acto donde se manifieste la voluntad de las partes.

En ausencia o cambio del supervisor esta será asumida por el Jefe de Área o Subgerente o Jefe de Oficina o quien este delegue para lo cual se deberá informar al Área de Contratación con el fin de adelantar la comunicación respectiva. [sic]

Ahora bien, con base en este marco de referencia, ARCON envió para el desarrollo de esta auditoría la lista de los supervisores donde la OFCIN observó que cada uno de ellos tiene a su cargo los contratos suscritos de acuerdo con la necesidad del bien o servicio requerido, como se muestra a continuación:

Tabla 5. Asignación de supervisores por contrato periodo auditado

SUPERVISOR	CONTRATOS A CARGO		VERIFICACIÓN OFCIN
	2019	2020	
ADEL JOSÉ CAICEDO CAMARGO	1		Corresponde con el contrato asignado.
ÁLVARO AUGUSTO CASTILLO SALGADO	3	1	Corresponde con el contrato asignado.
ANA CECILIA SÁNCHEZ GIL	1		Corresponde con el contrato asignado.
ANA ILDE OLARTE ESTUPIÑÁN		1	Corresponde con el contrato asignado.
ANA MILENA LEAL GONZÁLEZ	1		Corresponde con el contrato asignado.
ANA MILENA ROSERO ÁLVAREZ	1	4	Corresponde con el contrato asignado.
AURA ELSY NARIÑO PATARROYO	1		Corresponde con el contrato asignado.
AURA MANTALLA RAMÍREZ			
AURA RUBIELA MATA LLANA RAMÍREZ		3	Corresponde con el contrato asignado.
CLAUDIA MARCELA MENDIVELSO DUARTE		1	Corresponde con el contrato asignado.
DIANA MARIA OSPINA HERRERA		1	Corresponde con el contrato asignado.
DIANA MILENA HERNÁNDEZ MENDOZA	1	2	Corresponde con el contrato asignado.
DIANA ROCÍO RINCÓN CASTILLO	1		Corresponde con el contrato asignado.
EDHER ALADÍN SANDOVAL VILLAMIZAR	4	3	Corresponde con el contrato asignado.
EDISSON ANDRÉS AGUIRRE FUERTE	1	2	Corresponde con el contrato asignado.
EDWIN JOSÉ SOCHA SOCHA AGON		2	Corresponde con el contrato asignado.
EMANUEL ALEXANDER CONTRERAS ÁLVAREZ		1	Corresponde con el contrato asignado.
FABIAN ALONSO MARTÍNEZ ESPINOSA		1	Corresponde con el contrato asignado.
FANNY TERESA RIVERA SANDOVAL		1	Corresponde con el contrato asignado.
FRANKLIN GUSTAVO FERRUCHO DOMÍNGUEZ		3	Corresponde con el contrato asignado.
GLADYS RIVERA ESPINOSA	1	1	Corresponde con el contrato asignado.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



SUPERVISOR	CONTRATOS A CARGO		VERIFICACIÓN OFCIN
	2019	2020	
GREYZ ANDREA FIGUEROA LÓPEZ	3	4	Corresponde con el contrato asignado.
HAROLD SEBASTIÁN VELANDIA RODRÍGUEZ	2	1	Corresponde con el contrato asignado.
IVAN ALEJANDRO PUENTES RESTREPO	2	3	Corresponde con el contrato asignado.
IVONNE BARRERA PUENTES	2	3	Corresponde con el contrato asignado.
JAIME SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CAMARGO		1	Corresponde con el contrato asignado.
JAIRO ALBERTO MARTÍNEZ RUEDA	3		Corresponde con el contrato asignado.
JANEFRIEND CAROLINA DUCUARA GRANADOS	1	2	Corresponde con el contrato asignado.
JANEFRIEND CAROLINA DUCUARA GRANADOS – MARÍA MERCEDES CURVELO CELEDÓN	1		Corresponde con el contrato asignado.
JEFFERSON SUÁREZ GALLO	1	2	Corresponde con el contrato asignado.
JESÚS ALFREDO ARIZA MOGOLLÓN		1	Corresponde con el contrato asignado.
JHON JAIRO PIÑEROS PARDO	5	2	Corresponde con el contrato asignado.
JHON JAIRO ROSAS ALBA	1		Corresponde con el contrato asignado.
JHONATHAN ELIÉCER MORENO		2	Corresponde con el contrato asignado.
JORGE ENRIQUE CAICEDO RUBIANO	3	1	Corresponde con el contrato asignado.
JORGE IVÁN GONZÁLEZ PATIÑO	4	4	Corresponde con el contrato asignado.
JOSE ANDRÉS JIMÉNEZ AMAYA	1	1	Corresponde con el contrato asignado.
JOSÉ CANAN RAMÍREZ BEJARANO		5	Corresponde con el contrato asignado.
JUAN MANUEL DE PIO DOCE GOMEZ TRUJILLO		2	Corresponde con el contrato asignado.
JUAN MANUEL DE PIO DOCE GOMEZ TRUJILLO - ANA ILDE OLARTE ESTUPIÑAN	1		Corresponde con el contrato asignado.
JUAN MANUEL DE PIO DOCE GOMEZ TRUJILLO - SANDRA MILENA ULLOA		1	Corresponde con el contrato asignado.
JUAN RAMON GONZÁLEZ VALENCIA	1		Corresponde con el contrato asignado.
JULY PAOLA CEPEDA MORALES	1		Corresponde con el contrato asignado.
LADY KATHERINE REYES BOHORQUEZ	6	3	Corresponde con el contrato asignado.
LAURA EDITH MARTÍNEZ MARTÍNEZ	1		Corresponde con el contrato asignado.
LAURA VICTORIA BELTRÁN VÁSQUEZ		2	Corresponde con el contrato asignado.
LEYDI PAOLA OROZCO RODRIGUEZ		1	Corresponde con el contrato asignado.
LINA MARIA RENDÓN LOZANO	4	1	Corresponde con el contrato asignado.
LUIS CARLOS RIVERA TORRENEGRA	3	2	Corresponde con el contrato asignado.
LUZ MARINA ZARTA PORRAS		2	Corresponde con el contrato asignado.
MAGDA MILENA GALEANO CORONADO	1	2	Corresponde con el contrato asignado.
MAGDA MILENA GALEANO CORONADO - CLAUDIA MARCELA MENDIVELSO DUARTE		1	Corresponde con el contrato asignado.
MARÍA DEL PILAR OTAVO SERRANO	4	1	Corresponde con el contrato asignado.
MARÍA ISABEL VALENCIA MENDOZA	3		Corresponde con el contrato asignado.
MARIA MÓNICA MORENO MANOSALVA		1	Corresponde con el contrato asignado.
MARIELA DEL CARMEN BAYONA ÁLVAREZ	1		Corresponde con el contrato asignado.
MIGUEL ANDRÉS BERNATE BARRIOS	2		Corresponde con el contrato asignado.
NATHALIA EUGENIA CASAS QUIBANO		2	Corresponde con el contrato asignado.
ÓMAR FERNANDO PÉREZ MEDINA	3		Corresponde con el contrato asignado.
ORLANDO AMADO MATEUS	7	11	Corresponde con el contrato asignado.
ORLANDO ANZOLA SOLANO	1	4	Corresponde con el contrato asignado.
PEDRO ALEXANDER URREA GOMEZ	2	2	Corresponde con el contrato asignado.
RICARDO WILLIAM BENDECK ACEVEDO	16	1	Corresponde con el contrato asignado.
RICARDO IGNACIO BECERRA BORRA		1	Corresponde con el contrato asignado.
SANDRA MARITZA GARCÍA ESPITIA	1	4	Corresponde con el contrato asignado.
SANDRA PATRICIA PACHÓN BERNAL	6	10	Corresponde con el contrato asignado.
SANDRA YASMIN CHAVES GIL	2	1	Corresponde con el contrato asignado.
SONIA ELSY NARIÑO PATARROYO	2		Corresponde con el contrato asignado.
SONIA JANETH GARCÍA ÁVILA		1	Corresponde con el contrato asignado.
SONIA JANETH GARCÍA ÁVILA - JUAN RAMON GONZALEZ VALENCIA		1	Corresponde con el contrato asignado.
YAMILE CONSTANZA PÉREZ RIAÑO	1	1	Corresponde con el contrato asignado.

Fuente: ARCON, lista de supervisores periodo a evaluar. Elaboración OFCIN.

Con base en lo anterior, la OFCIN evidenció que ARCON ha asignado un supervisor, quien estará a cargo por velar el cumplimiento efectivo de las obligaciones del contrato; sin

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



embargo, se observa que existen una alta cantidad de contratos asignados a una sola persona lo cual podría afectar el no cumplimiento de esta responsabilidad, para lo cual hace la siguiente:

RECOMENDACIÓN 03: Evaluar la cantidad de contratos asignados a cada supervisor, con el fin de equilibrar su carga laboral frente a la responsabilidad propia del cargo (como se evidencia en la parte sombreada de la tabla anterior), como a la establecida en la Guía del Interventor y Supervisor del Contrato. Asimismo, verificar la calidad e idoneidad de la designación del supervisor frente a lo que va a verificar (conocimiento y experticia). Lo anterior, con el fin de minimizar posibles materializaciones de riesgo operativos, corrupción y estratégicos.

6.8 Muestra Seleccionada de Contratos

De acuerdo con la relación de contratos remitida por ARCON, se suscribieron en el I semestre de 2020, **112** contratos por valor de **\$ 16.945.341.198**, de los cuales, la OFCIN realizó la selección aleatoria de 40 contratos, que equivalen al 35.7% del total de los contratos en cuanto a número de carpetas revisadas, tomando como criterio el objeto y cuantía del contrato, correspondiendo también la muestra, a la cuantía de **\$ 15.297.165.142**, este monto conforma **90.27 %** del presupuesto contratado, así:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD MILITAR
010000000



La seguridad es de todos

Mindenseña



cajahonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Fecha aprobación: 04/11/2020 / Versión: 010
Código GE-NA-FM-041

Tabla 6 Muestra seleccionada OFCIN.

Número Contrato	Modalidad	Tipo Contrato	Contratista	Objeto	Valor Contrato	Plazo Ejecución	Fecha Suscripción	Otrosi, Modificación, Adición	Verificación OFCIN fase precontractual	Verificación OFCIN fase contractual	Verificación OFCIN fase Poscontractual
14	MODALIDAD DE OFERTAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	BOMBAS DE AGROINDUSTRIAL S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS HIDRÁULICAS, TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE, LLUVIAS Y NEGROS, REDES HIDRÁULICAS, INCLUIDOS SERVICIOS CONEXOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.		12 MESES	22/01/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
17	MODALIDAD DE OFERTAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	COOPERATIVA MULTIATIVA DE TRANSPORTADORES (COMIFETRAN S)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ESPECIALIZADO, A NIVEL NACIONAL, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.		12 MESES	24/01/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
20	MODALIDAD DE OFERTAS	SUMINISTRO	DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S	SUMINISTRAR LOS ÚTILES DE OFICINA, PAPELERIA, ELEMENTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.		12 MESES	29/01/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
21	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	UNIVERSIDAD DE SERGIO ARBOLEDA	LOGÍSTICA EN EDUCACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA -CAJA HONOR.		12 MESES	29/01/2020	ADICIÓN	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
22	MODALIDAD DE OFERTAS	SUMINISTRO	SION TRADE S.A.S	SUMINISTRAR ELEMENTOS PROMOCIONALES PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.		12 MESES	29/01/2020	MODIFICACIÓN	Se aplicó de acuerdo con el MIC ver observaciones	Se aplicó de acuerdo con el MIC ver observaciones	N/A
24	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA - CAJA HONOR.		12 MESES	31/01/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
26	DIRECTA	SUMINISTRO	ALMACENES ÉXITO S.A.	SUMINISTRAR PRODUCTOS AL POR MAYOR Y/O DETAL A NIVEL NACIONAL, CON EL FIN DE ATENDER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.		12 MESES	31/01/2020	ADICIÓN	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
29	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRODUCCIONES CHARRIA LIMITADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE VIDEOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES INCLUIDA LA ENTREGA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS.		12 MESES	31/01/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
32	MODALIDAD DE OFERTAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROYECTOS, DISEÑO, ELECTRONIC Y CONSTRUCCION S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE POTENCIA ININTERRUMPIDA-UPS, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS ELÉCTRICAS, CABLEADO ELÉCTRICO, TABLEROS REGULADOS, TRANSFORMADORES, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS INCLUIDO ENTREGA DE EQUIPOS PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.		12 MESES	4/02/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC ver observaciones	N/A
33	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RODRIGUEZ CASTRO ABOGADOS S.A.S	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORARIA INTEGRAL EN TEMAS JURÍDICOS A LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.		6 MESES	4/02/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
36	DIRECTA	SUMINISTRO	ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A.	SUMINISTRO DE LIBROS PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.		DOCE (12) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS.	7/02/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A

NT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactacion@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-23862-1 CO-SC-CER507703



La seguridad es de todos

Mindefensa



cajahonor

Fecha aprobación: 04/11/2020 / Versión: 010
Código GE-NA-FM-041

Numero Contrato	Modalidad	Tipo Contrato	Contratista	Objeto	Valor Contrato	Plazo Ejecución	Fecha Suscripción	Otrosi, Modificación, Adición	Verificación OFCIN fase precontractual	Verificación OFCIN fase Poscontractual
37	DIRECTA	INTERADMINISTRATIVO	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES LUDICO-OLIMPIQUES DEPORTIVAS Y DE CAPACITACIÓN PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA		12 MESES	7/02/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
41	DIRECTA	INTERADMINISTRATIVO	CLUB MILITAR	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS, ALOJAMIENTO, RECREACION, CAPACITACIONES Y DEMAS QUE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA REQUIERA EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.		6 MESES	12/02/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
42	MODALIDAD DE OFERTAS	SUMINISTRO	FERROELÉCTRICOS IMPORTADOS S.A.S	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES DE FERRERIA, ELÉCTRICOS INCLUIDOS SERVICIOS CONEXOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.		12 MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE SUCEDA PRIMERO	13/02/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
44	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	BERNARDO ENRIQUE CARDALES ACUNA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA REALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ORQUESTRACIONES WEB NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION, ASI MISMO LA ADMINISTRACION Y AFIANAMIENTO DE BIZTALK EN LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIA - CAJA HONOR		6 MESES	21/02/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
48	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	GLOBAL DE CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIA.		7 MESES	28/02/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
49	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MIGUEL ANGELO CUTA LOPEZ	PRESTAR EL SERVICIO PARA APOYAR Y COADYUVAR EN EL CENTRO DE FOTOCOPIADO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA DE SERVICIOS		6 MESES	4/03/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
50	MODALIDAD DE OFERTAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AXESAT S. A.	PRESTAR EL SERVICIO DE APRENDIMIENTO QUE INCLUYA LA INSTALACION, IMPLEMENTACION, CONFIGURACION, CONECTIVIDAD, EJECUCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES SATELITALES PARA LAS UNIDADES MOVILES, ACORDE A LAS NECESIDADES DE CAJA HONOR.		12 MESES	4/03/2020	MODIFICACION	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
55	DIRECTA	PREPARATORIO	GRUPO INMOBILIARIO EL BUNDE S. A. S.	ADQUISICION Y TRANSFERENCIA DEL DERECHO DEL DOMINIO DE VIVIENDAS CON DESTINO A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA EN EL PROYECTO PORTAL DEL BUNDE UBICADO EL ESPINAL - TOLIMA		3 MESES	18/03/2020	MODIFICACION PRORROGA	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
57	DIRECTA	INTERADMINISTRATIVO	CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS, ALOJAMIENTO, RECREACION, CAPACITACIONES Y DEMAS QUE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA REQUIERA EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.		12 MESES	19/03/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
60	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FRANCISCO JAVIER MONTAÑO ROJAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE USANDO HERRAMIENTAS DE MICROSOFT COMO, NET SOL SERVER, VISUAL STUDIO 2010, VISUAL C ++, VISUAL C#, VISUAL .NET, VISUAL BASIC .NET		6 MESES	24/03/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC

NT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DIMENSION DEL BIENESTAR Y LA EXCELENCIA

CO-SC2982-1 CO-SI-CER607703



La seguridad es de todos

Mindenseña



cajahonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Fecha aprobación: 04/11/2020 / Versión: 010
Código GE-NA-FM-041

Número Contrato	Modalidad	Tipo Contrato	Contratista	Objeto	Valor Contrato	Plazo Ejecución	Fecha Suscripción	Otrosi, Modificación, Adición	Verificación OFCIN fase precontractual	Verificación OFCIN fase Poscontractual
64	MODALIDAD DE OFERTAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE DE LOS PRODUCTOS DE HARDWARE FABRICADOS POR HPE, INCLUIDA LA REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PARTES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.		12 MESES	31/03/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
67	MODALIDAD DE OFERTAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LATTITUDE CORP SAS.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE DE LA PLATAFORMA CHECKPOINT Y ACTUALIZACIÓN Y APPLIANCES PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.		12 MESES	21/04/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
75	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REDNEET SAS	RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS IP ASIGNADOS POR LACNIC A LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR, INCLUYENDO RENOVACIÓN DE LA MEMBRÉSIA Y DEL BLOQUE DE DIRECCIONES IPV6, CUBIERTOS BAJO EL CÓDIGO CO-CPMHLACNIC.		15 DÍAS CALENDARIO	28/04/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
76	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	INSTALACIONES PARA DATACENTER PRINCIPAL DOTADAS CON SERVICIOS DE COMUNICACIONES ALTERNAS, SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE Y PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.		12 MESES	29/04/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
78	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JULIO CESAR PUPO VEGA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE USANDO HERRAMIENTA DE MICROSOFT VISUAL STUDIO SHAREPOINT SERVER 2010 Y 2013 PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE INFORMÁTICA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIA - CAJA HONOR		6 MESES	5/05/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
81	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARLOS GABRIEL TORRES LOPEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CRM DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.		6 MESES	6/05/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
82	MODALIDAD DE OFERTAS	DE OBRA	AMBIENTES & DISEÑOS DEL PAIS SAS.	DES-MONTAR Y ADECUAR EL BAÑO DEL TERCER PISO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.		60 DÍAS CALENDARIO	7/05/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
85	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ESTRATEGIA DOCUMENTALES S. A. S.	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL GESTOR DOCUMENTAL- WORKMANAGER DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.		12 MESES	8/05/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
91	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	COMPANIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE TEMPORALES S.A.S. TEMPS S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIA.		6 MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO	19/05/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
92	MODALIDAD DE OFERTAS	COMPRAVENTA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	ADQUIRIR CINTAS DE BACKUP PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE RESPALDO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.		30 DÍAS CALENDARIO	19/05/2020	PRORROGA	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC
96	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PEOPLE'S VOICE SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MEDICIÓN DE AMBIENTE LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.		12 MESES	21/05/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC

NT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

CO-SC23962-1 CO-SC-CER507703



La seguridad es de todos

Mindefensa



cajahonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Fecha aprobación: 04/11/2020 / Versión: 010
Código GE-NA-FM-041

MODALIDAD DE OFERTAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	F1 TOP POINT LTDA.	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL ENVÍO DE EXTRACTOS Y COMUNICACIONES A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS PROPORCIONANDO LA UBICACIÓN DE LOS DATOS DE CONTACTO DE LOS AFILIADOS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.	12 MESES	1/06/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
104	DIRECTA	CONSTRUCTORA VINEDOS ARIJAU S.A.S	ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE DOMINIO DE VIVIENDAS CON DESTINO A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA EN EL PROYECTO VILLAS DEL PROVENIR EN SABANALARGA-ATLÁNTICO.	13 MESES	11/06/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
105	DIRECTA	CONSTRUCTORA VINEDOS ARIJAU S.A.S	ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE DOMINIO DE VIVIENDAS CON DESTINO A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA EN EL PROYECTO VILLAS DEL PROVENIR EN SABANALARGA-ATLÁNTICO.	13 MESES	11/06/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
108	MODALIDAD DE OFERTAS	ADMECOL SAS.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL PARA LA ENTIDAD PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.	12 MESES	18/06/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
109	MODALIDAD DE OFERTAS	YOKOMOTOR S.A.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON EL FIN DE MODERNIZAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.	2 MESES	18/06/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
50707	DIRECTA	COLSOF S.A.	RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE USO DEL SOFTWARE MICROSOFT PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR DE POLICÍA - CAJA HONOR	31 DÍAS CALENDARIO	18/06/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A
112	DIRECTA	CONSTRUCIONAL VINEDOS S.A.S	ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE DOMINIO DE VIVIENDAS CON DESTINO A LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA EN EL PROYECTO ALTOS DE SANTA HELENA IV ETAPA.	20 MESES	23/06/2020	N/A	Se aplicó de acuerdo con el MIC	Se aplicó de acuerdo con el MIC	N/A

Fuente: ARCON, muestra seleccionada OFCIN Contratos I Semestre de 2020.

NT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2982-1 CO-SI-CER607703



Con base en la tabla anterior, puede observarse que la OFCIN realizó la verificación de los contratos seleccionados en cada una de sus etapas, las cuales, en caso de que hubiera observaciones de estas, se desarrollaron con detalle en el numeral siguiente de este informe.

6.9 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el Manual Interno de Contratación (MIC), del 15-02- 2019, Versión No. 004, Código GC-NA-MA-001, se hizo la revisión de los contratos de acuerdo con la muestra solicitada a ARCON, para comprobar el cumplimiento de cada una de las modalidades contractuales contempladas en dichos documentos, conforme a la fecha de realización de estos negocios jurídicos.

Es importante indicar que para saber de qué se trata cada contrato, este se encuentra relacionado en la tabla 6 de este informe. Con base en esta indicación, se evidenciaron las siguientes novedades en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, las cuales, se desarrollaron en los contratos revisados:

Contrato 22-2020

En el artículo 15 del MIC referente a las modificaciones contractuales, establece que “cuando sobrevengan circunstancias que requieran modificar las condiciones iniciales del contrato, el supervisor podrá solicitar las siguientes actuaciones, que de aprobarse por parte del Ordenador del Gasto, se suscribirán Otrosíes y/o actas entre este y el Representante Legal facultado por el Proveedor (...)”.

Asimismo, en el numeral 18.1 del MIC referente a las Evaluaciones Periódicas, establece que los supervisores evaluarán periódicamente a los proveedores de acuerdo con los criterios definidos en el instrumento creado para tal fin. El tratamiento de las evaluaciones se definirá en la Guía de Supervisor e Interventor del 23-04-2019, Versión: 010, Código: GC-NA-GU-001.

En dicho documento, establece en el numeral 6.1.4 “Mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias de la ejecución del contrato y de aquellos hechos que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente”[sic] en el 6.2.4: “controlar que la ejecución del contrato, se adelante de acuerdo con el cronograma de actividades pactado, si aplica, de igual manera, deberán presentar informes de ejecución cuando la Entidad lo solicite” y en el 11.3 “Solicítele al Proveedor o Contratista él envió de informes o reportes de ejecución en fechas previamente establecidas”[sic].

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

ESTADO DE SERVIDOR PÚBLICO



Ahora bien, el contrato referido, se observó que el 25-06-2020 hubo una modificación contractual debido a “la pandemia del COVID-19 no se pudo realizar la entrega del material promocional de acuerdo con las fechas programadas, requiriendo la entrega de este para cumplir con las actividades de mercadeo de Caja Honor” y se firmó el otrosí el 01-07-2020; también, se evidenció que la supervisora diligenció el 12-06-2020 el Formato Evaluación de Proveedores y/o Contratistas GC-NA-FM-026 Versión 008 del 31-03-2020 donde dio una calificación de 97.67 e indicando afirmativamente que el proveedor cumple con el contrato dentro del periodo evaluado, como se observa a continuación:

FORMATO EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

Fecha Evaluación: 12/06/2020

Nombre de Contrato: Contrato 022 de 2020

Nombre del Proveedor y/o Contratista: ARCON TRADING SAS

Supervisor (es): Claudia Victoria Merchán de Duarte

Reproposición del período otorgado: * Entre 97 a 100 puntos: Excelente
* Entre 80 a 96.99 puntos: Bueno
* 62 puntos: Regular

Indicador final: 97,67

Calificación: Excelente

Evaluación cualitativa		Indicador de calidad	
Criterio	Descripción	Si	No
Cumplimiento del contrato dentro del período evaluado	Señala el cumplimiento del objeto del contrato en relación con los obligaciones, especificaciones, plazos, cantidades de los materiales y servicios de CAJA HONOR frente a este período evaluado. Nota: En este criterio se verificará el cumplimiento del período evaluado.	X	
Evaluación cuantitativa		Indicador de cantidad	
Respuesta del proveedor a consultas y solicitudes por el supervisor	Significa la capacidad de respuesta que tiene el proveedor para atender de manera oportuna y adecuada las solicitudes por el supervisor.		98
Atención al cliente interno	Se refiere a la atención brindada al proveedor por el supervisor.		98
Completitud y actualización del inventario suministrado	Se refiere a la atención brindada al proveedor por el supervisor.		100

Observaciones: (Escriba el punto otorgado). De lo contrario marque con una X en la columna correspondiente y en el campo de observaciones indique el motivo del puntaje.

Firma Supervisor (a) (es):

Imagen 3. ARCON, Contrato 022/2020

Así las cosas, la OFCIN evidenció que al existir una modificación al contrato en cuanto a que no ha sido posible entregar lo solicitado por parte del proveedor, debido a una circunstancia externa e inevitable -Covid-19-, el supervisor aplicó este formato sin recibir el bien o servicio requerido. Por lo tanto, la OFCIN hace la siguiente:

RECOMENDACIÓN 04: Establecer otros mecanismos que permita a los supervisores documentar la gestión realizada por los proveedores, en el evento de que no sea posible realizar una evaluación del bien o servicio con el fin de que sea la evidencia del seguimiento al contrato realizado. Lo anterior, podría materializarse el riesgo RS1030 - Información errada.

Contrato 32-2020

En el numeral 18.1 del MIC referente a las Evaluaciones Periódicas, establece que los supervisores evaluarán periódicamente a los proveedores de acuerdo con los criterios definidos en el instrumento creado para tal fin. El tratamiento de las evaluaciones se definirá en la Guía de Supervisor e Interventor del 14-06-2019, Versión: 009, Código: GC-NA-GU-001.

En dicho documento, establece en el numeral 6.1.4 “Mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias de la ejecución del contrato y de aquellos hechos que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente”[sic] en el 6.2.4: “controlar que la ejecución del contrato, se adelante de acuerdo con el cronograma de actividades pactado, si aplica, de igual manera, deberán presentar informes de ejecución cuando la Entidad lo solicite” y en el 11.3 “Solicítele al Proveedor o





Contratista él envió de informes o reportes de ejecución en fechas previamente establecidas”[sic].

Ahora bien, al revisar el Formato de Evaluación de Proveedores (GC-NA-FM-026 del 31-03-2020, Versión 008), aparece la siguiente nota: “si la evaluación del proveedor es inferior a 92 puntos a través el Área de Contratación y en coordinación del Supervisor del Contrato, se citará al Proveedor para el respectivo seguimiento”; asimismo, en el mencionado documento indica en el espacio de las observaciones: “Sustente el puntaje otorgado. De la misma manera puede establecer aspectos positivos y de mejora al proveedor siempre que se encuentre dentro del marco del contrato.”, como se muestra a continuación:

Evaluación cualitativa		Puntaje
Responsable del proveedor y cumplimiento de obligaciones por el proveedor	Responde la responsabilidad de respuesta con tiempo al proveedor como director del contrato	80
Atención al Cliente (cliente)	Se relaciona a la atención al cliente otorgada por el proveedor al contratista	80
Cumplimiento de obligaciones en el marco del contrato	Se relaciona al cumplimiento de las obligaciones del proveedor dentro del marco del contrato	80

Imagen 4. ARCON, Contrato 032/2020

Como se muestra en la imagen 4, el Supervisor dio una valoración de 80 al Proveedor y la OFCIN observó que en la capeta de este contrato no aparece registros por parte de ARCON ni del supervisor referente al seguimiento cuando el puntaje de evaluación es inferior a 92; de igual manera, en el formato analizado tampoco el supervisor sustentó las razones de este puntaje. Así las cosas, en el marco del seguimiento al Proveedor o Contratista establecido en el artículo 17 del MIC, la OFCIN realiza la siguiente:

RECOMENDACIÓN 05: Indicar a los supervisores que se debe diligenciar el espacio de las observaciones donde indiquen las acciones positivas o de mejora de los proveedores, pues esto permite dinamizar y mejorar la prestación del servicio de Caja Honor para con sus clientes.

Contrato 33-2020

En el numeral 2 de la cláusula 4 del Contrato referente a la forma de pago, establece que “el proveedor debe presentar al supervisor los siguientes documentos para el pago (...) 2. Informe de ejecución.

Ahora bien, al verificar el informe del proveedor, la OFCIN observó que este documento presentado por el proveedor consiste en la presentación de las obligaciones contempladas en el contrato y en una descripción general de su actividad, lo cual hace que su servicio que fue contratado no evidencie su gestión. Por lo anterior, la OFCIN hace la siguiente:





RECOMENDACIÓN 06: Verificar que los informes que presenten los proveedores a los supervisores permitan identificar la gestión detallada para la cual fueron contratados al momento de presentar la documentación para el pago, con el fin de conocer el aporte presentado y determinar si el bien o servicio requerido fue efectivo para Caja Honor.

Contrato 37-2020

El artículo 15 del MC referente a las modificaciones contractuales indica que “cuando sobrevengan circunstancias que requieran modificar las condiciones iniciales del contrato, el supervisor podrá solicitar las siguientes actuaciones que de aprobarse por parte del Ordenador del Gasto, se suscribirán Otrosíes y/o actas entre este y el Representante Legal facultado por el Proveedor” [sic]

Ahora bien, al verificar el contrato mencionado, se observa que el objeto de este consiste en “Prestar servicios logísticos de organización de actividades institucionales lúdico-culturales, deportivas y de capacitación para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía” y que a la fecha solamente se ha ejecutado por este servicio dos actividades por un valor de \$12.303.800 de los \$30.000.000 del costo total del contrato realizados en febrero y marzo de 2020.

Asimismo, se observa que no hay evidencia donde indique porqué el contrato 37-2020 a la fecha no ha continuado su ejecución; sin embargo, hay una evaluación del supervisor evalúa al proveedor del 10-08-2020 con una calificación de 95, sin que se hubiese requerido el servicio. Por lo anterior, la OFCIN hace la siguiente:

RECOMENDACIÓN 07: Requerir al supervisor, en caso de que no haya podido evaluar el bien o servicio en el trimestre señalado, las razones y evidencias por las cuales no se realizó con el fin de documentar la posibilidad más adelante de presentar alguna modificación al negocio jurídico.

Contrato 41-2020

El artículo 15 del MC referente a las modificaciones contractuales indica que “cuando sobrevengan circunstancias que requieran modificar las condiciones iniciales del contrato, el supervisor podrá solicitar las siguientes actuaciones que de aprobarse por parte del Ordenador del Gasto, se suscribirán Otrosíes y/o actas entre este y el Representante Legal facultado por el Proveedor” [sic]

Ahora bien, al verificar el inicio del contrato mencionado, este comenzaba el 21-02-2020 y terminaba 21-08-2020; sin embargo, el supervisor solicitó el 03-08-2020 la modificación por prórroga de “06 meses o hasta agotar presupuesto lo primero que se dé” debido a que “el contrato cuenta con presupuesto y es necesario para el cumplimiento de las actividades del plan de bienestar y logística general de la Entidad, requeridas para el desarrollo de éstas. [sic]

De igual manera, se observó que el supervisor del contrato evaluó al proveedor el 21-05-2020 con una calificación de 96.33, sin que se hubiese requerido el servicio. Por lo anterior, la OFCIN hace la siguiente:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
"Por nuestros Fuercos Armados,
para Colombia entera."

21 FEB 2020 09:40:00 AM (UTC-05:00)



RECOMENDACIÓN 08: Establecer otros mecanismos que permita a los supervisores documentar la gestión realizada por los proveedores, en el evento de que no sea posible realizar una evaluación del bien o servicio con el fin de que sea la evidencia del seguimiento al contrato realizado. Lo anterior, podría materializarse el riesgo RSI030 - Información errada.

Contrato 57-2020

El artículo 15 del MC referente a las modificaciones contractuales indica que “cuando sobrevengan circunstancias que requieran modificar las condiciones iniciales del contrato, el supervisor podrá solicitar las siguientes actuaciones que de aprobarse por parte del Ordenador del Gasto, se suscribirán Otrosíes y/o actas entre este y el Representante Legal facultado por el Proveedor” [sic]

Ahora bien, al verificar el contrato mencionado, se observa que el objeto de este consiste en la “prestación de servicios integrales en la organización de eventos, alojamiento, recreación, capacitaciones y demás que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiera en desarrollo de sus actividades institucionales.”. no hay evidencia donde indique porqué el contrato 57-2020 a la fecha no ha continuado su ejecución; sin embargo, hay una evaluación del supervisor evalúa al proveedor del 11-08-2020 con una calificación de 95, sin que se hubiese requerido el servicio. Por lo anterior, la OFCIN hace la siguiente:

RECOMENDACIÓN 09: Requerir al supervisor, en caso de que no haya podido evaluar el bien o servicio en el trimestre señalado las razones y evidencias por las cuales no se realizó con el fin de documentar la posibilidad más adelante de presentar alguna modificación al negocio jurídico.

6.10. Reportes de salidas no conformes

Según lo informado por el proceso de Gestión de Contratación y verificado en los Planes de Acción del IV trimestre de 2019 y I y II trimestre de 2020 no se presentaron salidas no conformes, por lo cual se cumplió este indicador.

6.11 Plan de Acción ARCON

De acuerdo con lo informado por el Proceso y lo verificado durante el desarrollo de la Auditoría, se evidenció el cumplimiento del Plan de Acción por Proceso así:

Tabla 07 PAP ARCON IV TRIMESTRE 2019

No.	Indicador	Fórmula	IV Trim 2019	Soportes	Revisión OFCIN
1.	Oportunidad en la Contratación	(No. Contratos suscritos dentro del término) / No. Total de contratos suscritos en el periodo)*100	97.96%	Contratos suscritos durante el II semestre de 2019	Según lo informado en el PAP de ARCON, se adelantó un proceso de Convocatoria Pública el cual se declaró desierto y como consecuencia se adelantó otro proceso contractual el cual se adjudicó pasado los 13 días hábiles días del indicador.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



No.	Indicador	Fórmula	IV Trim 2019	Soportes	Revisión OFCIN
2.	Evaluación de Proveedores	Sumatoria calificación proveedores del periodo/ No. evaluaciones	96,79 / 91	Evaluación de los Proveedores	La OFCIN verificó que ARCON ha realizado reuniones con los proveedores que han tenido valoraciones con bajo desempeño estableciendo acciones de mejora.
3.	Ejecución Plan de Contratación	No. de actividades contractuales acumuladas ejecutadas / No. de Actividades programadas en el Plan de Contratación para la vigencia *100	100%	Información seguimiento Actividad Contractual	La OFCIN, de acuerdo con la información dada por ARCON informó el plan de contratación para la vigencia.
4.	Registro y control salidas no conformes CO	(Total salidas no conformes con tratamiento CO / Total salidas no conformes identificadas CO) *100	100%	PAP IV trimestre de 2019	La OFCIN, de acuerdo con la información dada por ARCON ha mostrado el avance del indicador y verificada en el PAP del SVE.
5.	Ejecución Plan de Gestión Ambiental	(No. de procesos contratados con criterios de sostenibilidad / No. de procesos para adelantarse con criterios de sostenibilidad)	100%	Contratos suscritos en el IV Trimestre de 2019	La OFCIN semestre de 2019, se suscribieron 2 contratos con criterios de sostenibilidad ambiental y fueron incluidos en los contratos 188-2019 y 190-2019.

Fuente: Plan de Acción por Proceso ARCON, elaboración OFCIN.

Tabla 08 PAP ACON I SEMESTRE 2020

No.	Indicador	Fórmula	II Trim 2020	Soportes	Revisión OFCIN
6.	Oportunidad y calidad en la contratación	(Contrataciones suscritas oportunamente/ Total contrataciones)*100	100%	Contratos suscritos durante el I semestre de 2020	La OFCIN verificó el resultado del Indicador del II trimestre de 2020 con base en la información entregada y observada en el PAP en el SVE.
7.	Evaluación de Proveedores	Promedio calificación proveedores	96,3 / 92	Evaluación de los Proveedores	La OFCIN verificó que ARCON ha realizado reuniones con los proveedores que han tenido valoraciones con bajo desempeño estableciendo acciones de mejora.
8.	Ejecución Plan de Compras	(Actividades realizadas/ Total actividades programadas)*100	74.42%	Información ARCON auditoría	La OFCIN, de acuerdo con la información dada por ARCON ha mostrado el avance del indicador.
9.	Registro y control salidas no conformes CO	(Total salidas no conformes con tratamiento CO / Total salidas no conformes identificadas CO) *100	100%	PAP II trimestre de 2020	La OFCIN, de acuerdo con la información dada por ARCON ha mostrado el avance del indicador y verificada en el PAP del SVE.
10.	Ejecución Plan de Gestión Ambiental	(No. de procesos contratados con criterios de sostenibilidad / No. de procesos para adelantarse con criterios de sostenibilidad)	100%	Contratos suscritos en el I Semestre de 2020	La OFCIN verificó la inclusión de la cláusula de impacto ambiental en los contratos revisados para esta auditoría.

Fuente: Plan de Acción por Proceso ARCON, elaboración OFCIN.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



De lo anterior, se puede observar que ARCON, durante el periodo auditado ha cumplido con el objetivo de sus indicadores propuestos y los ha documentado en la plataforma *Suite Vision Empresarial* dentro de los términos establecidos.

6.12 Parametrización de los Contratos Digitales

Durante el desarrollo de la Auditoría y en el marco de los Estados de Emergencia Económica Social y Ecológica decretados por el Gobierno Nacional en marzo y abril de 2020, ARCON, en coordinación con el Área de Gestión Documental, ha estado en el proceso de sistematización de los contratos de tal manera que puedan más adelante consolidarse de manera digital. Asimismo, la OFCIN observó y verificó que el desarrollo de esta infraestructura se encuentra en un proceso de hibridación, es decir, el Proceso está en un periodo de transición de consolidar la información física y la que se encuentra en el Gestor Documental en un solo flujo, lo cual se espera que a 2021 quede completamente virtual.

7. SÍNTESIS RECOMENDACIONES OFCIN

RECOMENDACIÓN 01-	Teniendo en cuenta el nuevo marco normativo de la CGR, Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020 “Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”, se invita al proceso verificar si Caja Honor tiene la obligación de informar a la CGR los contratos realizados teniendo en cuenta que los recursos que ejecutan no son del tesoro público ni hace parte del presupuesto general de la Nación, exceptuando los recursos del Fondo de Solidaridad y el porcentaje de los subsidios de vivienda.
RECOMENDACIÓN 02	Fortalecer a través de las capacitaciones y asesorías que da el Grupo de Supervisión de Contratos a los supervisores frente a la responsabilidad de esta función de hacer seguimiento de los bienes y servicios contratados con el fin de seguir salvaguardando los intereses de Caja Honor.
RECOMENDACIÓN 03	Evaluar la cantidad de contratos asignados a cada supervisor, con el fin de equilibrar su carga laboral frente a la responsabilidad propia del cargo (como se evidencia en la parte sombreada de la tabla anterior), como a la establecida en la Guía del Interventor y Supervisor del Contrato. Asimismo, verificar la calidad e idoneidad de la designación del supervisor frente a lo que va a verificar (conocimiento y experticia). Lo anterior, con el fin de minimizar posibles materializaciones de riesgo operativos, corrupción y estratégicos.
RECOMENDACIÓN 04	Establecer otros mecanismos que permita a los supervisores documentar la gestión realizada por los proveedores, en el evento de que no sea posible realizar una evaluación del bien o servicio con el fin de que sea la evidencia del seguimiento al contrato realizado. Lo anterior, podría materializarse el riesgo RS1030 - Información errada.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



RECOMENDACIÓN 05	Indicar a los supervisores que se debe diligenciar el espacio de las observaciones donde indiquen las acciones positivas o de mejora de los proveedores, pues esto permite dinamizar y mejorar la prestación del servicio de Caja Honor para con sus clientes.
RECOMENDACIÓN 06	Verificar que los informes que presenten los proveedores a los supervisores permitan identificar la gestión detallada para la cual fueron contratados al momento de presentar la documentación para el pago, con el fin de conocer el aporte presentado y determinar si el bien o servicio requerido fue efectivo para Caja Honor.
RECOMENDACIÓN 07	Requerir al supervisor, en caso de que no haya podido evaluar el bien o servicio en el trimestre señalado, las razones y evidencias por las cuales no se realizó con el fin de documentar la posibilidad más adelante de presentar alguna modificación al negocio jurídico

8. CONCLUSIONES

Realizada la revisión por la OFCIN, se concluye que:

8.1 El Proceso de Gestión de Contratación implementa y mantiene eficazmente en Caja Honor a través de la revisión, aplicación y verificación de los documentos controlados que utiliza de conformidad con su objetivo.

8.2. El proceso cumple en lo referente a las obligaciones legales contenidas en el marco normativo del Proceso de Gestión de Contratación, relacionadas con el desarrollo de sus actividades y que estén contenidos en el manual y guías aprobados para efectuar el proceso de apoyo a la contratación. Sin embargo, es importante analizar las normas vigentes, teniendo en cuenta la naturaleza de Caja Honor.

8.3. Se encontraron 07 Recomendaciones relacionadas con el desarrollo precontractual, contractual y poscontractual con los proveedores de personas naturales y jurídicas de Caja Honor, por lo anterior, se recomienda a ARCON tomar las acciones necesarias frente a lo anotado.

8.4. Continuar con el proceso de implementación digital de los contratos, pues esto permite tener mayor agilidad en la búsqueda de información el trabajo en tiempo real y organización de la misma.

8.5. La adaptación de la modalidad de trabajo en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19, lo que permitió que el equipo de trabajo continuara con la prestación del servicio.

8.6. Las recomendaciones plasmadas por la OFCIN en el presente informe de auditoría serán evaluadas en el próximo seguimiento a la Actividad Contractual de Caja Honor.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



9. TRASLADO DEL INFORME

La OFCIN estimó pertinente solicitar a ARCON, verificar las incidencias del presente informe para que subsane en lo posible las novedades presentadas, dando cumplimiento a las obligaciones legales; de igual forma, realizará el seguimiento a estas recomendaciones en las siguientes auditorías programadas. Por lo anterior, en atención al correo electrónico del 23-11-2020, el proceso dio respuesta a este punto y la OFCIN realizó los ajustes pertinentes.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Johan Manuel Solórzano Jaimes.
Auditor OFCIN

Firmado por:
Martha Cecilia Mora
Correa
2020/11/24
07:12:36:242

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

Correo: cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Per nuestros Fuercas Armadas,
para Colombia entera.

ESTADO DE SERVICIOS MILITARES